



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 05 de mayo 2.021

Expediente N° 8.051/2012

RESCD-EXA N° 063/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 222/2021 de la Esp. María de las Mercedes Moya, por la cual, presentó la renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I que ocupó en esta Facultad, a partir del 1 de febrero del año 2.021, por habersele concedido el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presentó la renuncia definitiva por haber acceder al beneficio de la jubilación en el marco de la Ley 26.508, correspondiente al personal docente de las universidades públicas nacionales.

Que el Consejo Directivo sesión ordinaria realizada a distancia el día 14/04/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Se aconseja: aprobar el proyecto de resolución presentado por el Departamento de Personal, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, disponer el cese de funciones de la Esp. María de las Mercedes MOYA, DNI N° 12.712.964, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I, correspondiente a esta Unidad Académica, a partir del 1 de febrero de 2.021.

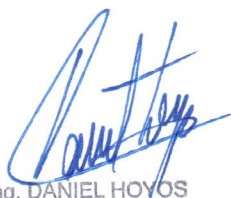
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Esp. María de las Mercedes MOYA los valiosos aportes realizados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. María de las Mercedes Moya, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa